



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.761 / 2014.

ZAPALLAR, 29 de Septiembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 131/2014, de fecha 29 de Septiembre de 2014, emitido por el Director de Secpla.
- Memorándum N° 164/2012, de fecha 27 de Marzo de 2012, emitido por la Jefa de Secpla.
- Carta de fecha 26 de Marzo de 2012, emitido por don Gonzalo Benavides Oyedo, Ingeniero Civil, Representante Legal Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.
- Decreto de Alcaldía N° 1332/2012, de fecha 30 de Marzo de 2012, que Aprueba la Modificación N° 1 de Contratación Diseño Mejoramiento Pavimentación Avenida La Laguna de Zapallar, considerando aumento de plazo de 30 días corridos.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 1.332/2012, de fecha 30 de Marzo de 2012, que Aprueba Modificación N° 1 de Contratación Diseño Mejoramiento Pavimentación Avenida La Laguna de Zapallar, al Proponente Consultoría en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L. RUT N° 76.006.665-6, considerando un aumento de Plazo de 30 días corridos, contados desde el día 2 de Abril de 2012.

La Presente Modificación, viene en reemplazar los días de Aumento de Plazo del Contrato, siendo estos en **60 días corridos.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SECPLA / DA 4761.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SECPLA
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO. SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)